



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *Agosto* de 2018.-

Visto lo solicitado, con motivo de la prórroga de adscripción autorizada mediante Resolución N° 561/2018, recaída en el expediente n° 4557/2011 y mientras dure la misma,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2442/2017, hasta el 28 de agosto del corriente año, referente a la contratación de la doctora Agustina COMENDEIRO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 36.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION